

Galapa- Atlántico 08 de octubre 2024

Señor (a):
ANDREA CAROLINA OTERO FONTALVO
C.C. No. 1002032065

Admitida para la elección de secretario general del Concejo Municipal de Galapa- Atlántico.

Asunto: Citación para la realización de la prueba de conocimientos.

Cordial saludo;

Dentro del desarrollo del concurso público, abierto y de méritos, para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Galapa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, nos permitimos citarle, para el día **miércoles (9) Nueve de octubre de 2024, a las 2:00 p.m.**, con el fin de realizar, la prueba de conocimiento, para lo cual deberá usted presentarse con quince (15) minutos de anticipación a la sede administrativa del concejo municipal de Galapa, ubicada en la **CALLE 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia**, de este municipio.

La prueba de conocimiento tendrá una duración de una (1) hora.

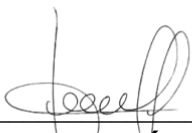
A la prueba se debe llegar únicamente con el bolígrafo con que se completara el examen, no se permite el ingreso de ningún tipo dispositivo electrónico y/o celular, en este mismo sentido se aclara que no se permite el ingreso de acompañantes ni de menores de edad.

Las pruebas gozan de absoluta reserva y para ello se ha dispuesto un protocolo de cadena de custodia y será verificado el estricto cumplimiento de este.

La prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una medida puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Secretario general del concejo municipal de conformidad con lo establecido en el título IV, Artículo 2.2.4.6, del *Decreto 1083 de 2015 - Decreto 2539 de 2005*, art. 6; Modificado por el Decreto 815 de 2018, art. 1; su carácter será eliminatorio por lo cual quienes no logren obtener el puntaje necesario quedaran excluidos de la convocatoria

Esperamos su asistencia y puntualidad.

Atentamente;



TERESA DE JESÚS LLANOS ARRIETA.

Presidente.